



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 391

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no es procedente exhortar a los titulares de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, otorguen apoyos a campesinos y productores agrícolas afectados en la región de la costa y sierra sur, por el paso del huracán Agatha; y al C. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura y la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, instrumenten acciones coordinadas para apoyar a los agricultores de papaya, mango, café, cacao, maíz, plátano y hortaliza, cuyo cultivos y producciones fueron siniestrados por el huracán Agatha en las regiones de la costa y la sierra sur del Estado de Oaxaca.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

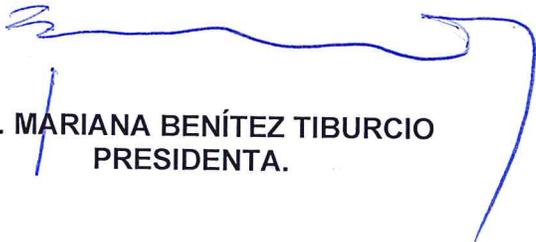


GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

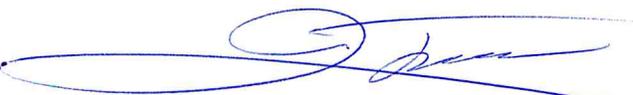
**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 391

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San  
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de agosto de 2022.



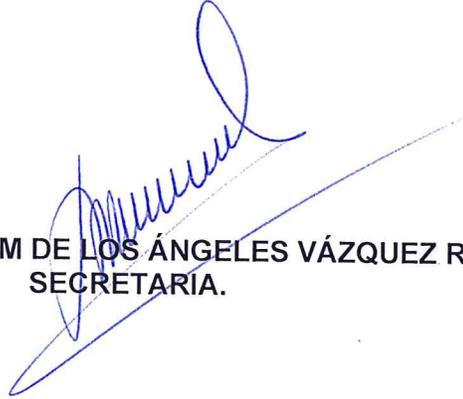
DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO  
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA  
SECRETARIA.



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ  
SECRETARIA.